UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE MBURUCUYA Y OTTO BAUCLOK" ID Nº 249.420,*** se estimó la suma de (Gs. 98.000.000) GUARANIES NOVENTA Y OCHO MILLONES en el rubro 520-30-011. La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de ofertas.

Los precios de las ofertas según consta en el acta de apertura de ofertas se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
BF Ingeniería S.R.L.	Gs. 62.838.903
Ing. Juan Guillermo Esteche	Gs. 64.454.700
Aníbal Benítez	Gs. 64.817.815
Ing. Rubén Zayas	Gs. 83.018.509

Se pudo constatar errores aritméticos en las ofertas presentadas por BF INGENIERÍA SRL, ING. RUBÉN ZAYAS y ANÍBAL BENÍTEZ, los que se corrigieron manteniendo los precios unitarios tal como se puede apreciar en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Los precios de las ofertas una vez realizadas las correcciones se detallan en la siguiente planilla.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
BF Ingeniería S.R.L.	Gs. 62.839.554
Ing. Juan Guillermo Esteche	Gs. 64.454.700
Aníbal Benítez	Gs. 74.817.815
Ing. Rubén Zayas	Gs. 83.035.753

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Ing. Com. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Documentos	BF Ingeniería S.R.L.	Ing. Guillermo Esteche	Aníbal Benítez	Ing. Rubén Zayas
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	No[1]	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 30 días)	Si	Si	Si	Si
Fotocopia de C.I.	Si	Si	Sipe	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si	Si	Si	Sipe
Constitución de Sociedad	Si			
Poder Representante	Si			

(1) El formulario de oferta no está firmado.

Además el oferente presentó la Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 5.051, pero según el Departamento de Obras, la firma BF Ingeniería se encuentra atrasado en el contrato nº 27/2.012 "Construcción de empedrado camino a Arroyo Verde (Frente al cementerio Alemán), por ende el Oferente BF INGENIERÍA SRL no está habilitado para presentar ofertas según el artículo 40 inciso e de la Ley 2.051.

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	BF Ingeniería S.R.L.	Ing. Guillermo Esteche	Sr. Aníbal Benítez	Ing. Rubén Zayas
Fotocopia simple de RUC	Si	Sipe	Sipe	Sipe
Copia de formulario de Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)	No	Si	Sipe	Si
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	Sipe	Sipe	Sipe
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Si	Sipe	Si	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores	Si	Sipe	Si	Si
DD. JJ. de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11.	Si	Si	Si	Si
Listado de equipos, propios o alquilados	Si	Si	Si	Si
Constancia de visita a la zona de la Obra Declaración Jurada de Conocer el lugar de la obra.	Si	Si	Si	Si

La oferta más baja es la presentada por BF INGENIERÍA SRL, pero el oferente no presentó en forma el formulario de oferta, ya que el mismo carece de firma y es considerado un documento de carácter sustancial, además no está habilitado para contratar con la Municipalidad de Cambyreta, según el artículo 40 inciso e) de la Ley 2.051 ya que se halla en mora en la ejecución de un contrato, por lo que se recomienda descalificar su oferta y proceder a analizar la siguiente mejor oferta.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

La segunda mejor oferta es la presentada por el Ing. JUAN GUILLERMO ESTECHE, quien presentó con su oferta todos los documentos de carácter sustancial y formal, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación.

ING. JUAN GUILLERMO ESTECHE

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obras", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato.*

Capacidad Financiera y Técnica*: El oferente demuestra contar con la capacidad financiera y técnica para ejecutar el contrato. La facturación anual del último año es superior al monto de su oferta y la rentabilidad fue positiva. Además manifiesta conocer el lugar de las obras y contar con el equipamiento necesario para la ejecución de los trabajos.*

Por lo expuesto, considerando que el Ing. JUAN GUILLERMO ESTECHE cuenta con capacidad legal, financiera y técnica requerida en el Anexo 3 de la carta de invitación, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR *el llamado por contratacion directa* ***Nº 15/2013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE MBURUCUYA Y OTTO BAUCLOK", ID Nº 249.420,*** *al Ing.* ***JUAN GUILLERMO ESTECHE con RUC Nº 3219945-7,*** *con* ***C.I. Nº 3.219.945 por*** *Gs.* ***64.454.700 (GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS),*** *de los cuales (Gs. 31.206.200) GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS corresponde a la calle Mburucuya y (Gs. 33.248.500) GUARANÍES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS corresponde a la calle Otto Bauclok.*

Cambyretá, 25 de Abril del 2013.

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.
Miembro U.O.C.